

SANTA CRUZ, 12 de Abril de 2023.-

VISTOS :

1. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
3. El Decreto N° 250, Reglamento de la Ley N° 19.886.
4. Decreto Exento N° 105 de fecha 01 de febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
5. Decreto Exento N°1059, de fecha 09 de Marzo de 2023, que aprobó las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas del llamado a licitación pública para "DIAGNOSTICO Y PROYECTO DE MEJORA PARA EL SISTEMA ELECTRICO DEL EDIFICIO DIEGO PORTALES CESFAM SANTA CRUZ", ID: 3864-7-L123.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante instrumento de "Vistos 5" la Municipalidad de Santa Cruz efectuó el llamado y aprobó las bases administrativas para "DIAGNOSTICO Y PROYECTO DE MEJORA PARA EL SISTEMA ELECTRICO DEL EDIFICIO DIEGO PORTALES CESFAM SANTA CRUZ".
2. Que, en dichas Bases de licitación se contempló, en su numeral 9 "FORMA EN QUE SE DEBE REALIZAR LA OFERTA", una visita a terreno voluntaria, la que no fue publicada en el itinerario de dicha licitación en el portal www.mercadopublico.cl.
3. Que, la Ley de Compras Públicas consagró expresamente el principio de estricta sujeción a las bases. Dicho principio dispone que, ni la Administración ni los particulares oferentes pueden infringir las bases de licitación en ningún aspecto privilegiando la literalidad de las bases y otros documentos de la licitación por sobre cualquier interpretación, sin importar la buena o mala fe de los contratantes, ni la conveniencia para el Estado de adoptarse una u otra decisión.
4. Que, es deber de esta autoridad dar cumplimiento al antedicho principio y, por tanto, se deberá enmendar el itinerario y los plazos de la licitación pública.
5. Que, el Reglamento de la Ley de Compras Públicas, en su artículo 19 permite a la entidad licitante modificar las bases administrativas antes del cierre de las ofertas, facultad que se utilizara mediante este acto administrativo.

DECRETO EXENTO N° 1561

1.- MODIFICASE el Itinerario de la licitación N°3864-7-L123 de la Propuesta Pública denominada "DIAGNOSTICO Y PROYECTO DE MEJORA PARA EL SISTEMA ELECTRICO DEL EDIFICIO DIEGO PORTALES CESFAM SANTA CRUZ" (ID: 3864-7-L123), y en el sentido de establecer una visita a terreno voluntaria para el día LUNES 17 de Abril, a las 12:00 horas en el Edificio Diego Portales, ubicado en Av. Diego Portales #625, Santa Cruz.

2.- AMPLIANSE los plazos de las etapas de la licitación de conformidad al nuevo cronograma publicado en www.mercadopublico.cl.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.CHILECOMPRA.CL



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)